

**RESOLUCIÓN N° 006**

**CERRITO, 13 de octubre de 2021**

**VISTO:**

La nota de la Asociación “Alguien como YO FQ”, elevada en fecha 2 de septiembre de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita se declare de interés legislativo la iluminación de los edificios públicos, cada ocho de septiembre, para conmemorar el día mundial de la Fibrosis Quística instituido por la Organización Mundial de la Salud.

Que los edificios serán iluminados con los colores azul, fucsia y amarillo con el objetivo de acompañar la lucha de los pacientes de Fibrosis Quística y sus familiares, representando el azul el respirar en libertad, el amarillo la felicidad, la alegría y el optimismo; y el fucsia la enfermedad.

Que la iniciativa de iluminar los edificios públicos tiene por objetivo, en primer lugar, visibilizar esta enfermedad genética no contagiosa, que afecta la vida de las personas que la padecen y la de sus familias; en segundo lugar, contribuir a eliminar las desigualdades en el acceso a los tratamientos.

Que la Asociación “Alguien como YO FQ”, es una asociación sin fines de lucro que se conformó con la finalidad primordial de ayudar a familiares y personas con fibrosis quística, brindando contención, asesoramiento legal, asesoramiento con profesionales de la salud especializados en fibrosis quística, brindar capacitaciones, llevar adelante acciones de concientización, entre otros.

Que desde la asociación se promueve la concientización sobre esta patología a fin de que la población adquiera conocimiento sobre la misma y sobre la importancia de un diagnóstico temprano para recibir un correcto tratamiento.

Que por Ley N° 27.752 se ha declarado de interés nacional la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis, entendiéndose por

tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico, tratamiento, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también la educación de la población respecto de la misma.

**Por ello,**

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1:** Declárase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito la iluminación de los edificios públicos de la ciudad, cada 8 de septiembre, para conmemorar el día mundial de la Fibrosis quística.

**ARTICULO N° 2:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.